

Empresa Eléctrica

- Última actualización: Lunes, 25 Noviembre 2019 11:17

Publicado: Sábado, 02 Noviembre 2019 18:16

Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Visto: 20873

- [Misión](#)
- [Visión](#)
- [Objeto Social](#)
- [Contactos](#)

“Proveer energía eléctrica en el territorio de Cienfuegos de forma segura, excelente calidad, con amplia capacidad de respuesta, costo razonable para lograr la satisfacción de los clientes”

“Ser una empresa de Excelencia Nacional en el servicio eléctrico de manera competitiva, segura y de alta calidad a través de la mejora continua de los procesos y de su Sistema Integrado de Gestión”.

Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de la Energía Eléctrica, para la prestación de servicio tanto al sector residencial como al sector estatal y privado.

Contactos

Solicitud de nuevo servicio de energía eléctrica

Propiedad de la vivienda, Habitable, Licencia de construcción con facilidad temporal y Contrato de vivienda vinculada. CCS , ANAP.

Empresa Eléctrica

- Última actualización: Lunes, 25 Noviembre 2019 11:17

Publicado: Sábado, 02 Noviembre 2019 18:16

Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Visto: 20873

Al presentarse en la oficina comercial el consumidor debe facilitar los siguientes datos:

1. Nombre y Apellidos.
2. Número de carné de identidad.
3. Dirección del inmueble en cuestión detallando:
4. Calle y Número, si no tiene número, detallar si la acera es de numeración par o impar.
5. Nombre de las entre calles.
6. Planta baja o alta, pasaje y número o letra del apartamento, según el caso.
7. En las zonas rurales se informará el nombre o el número de carretera y número del kilómetro y/o nombre de la finca donde se encuentra ubicado el inmueble.
8. Teléfono.
9. Cantidad de personas del núcleo familiar.
10. Presentación del documento idóneo que acredite que el solicitante se encuentra en posesión legal del inmueble. Se aceptan cualquiera de los siguientes documentos:
11. Escritura de propiedad o título de propiedad de la vivienda.
12. Certificado de usufructo gratuito permanente.
13. Certificado de habitable expedido por la Dirección de Vivienda correspondiente.
14. Licencia de Construcción para nuevas viviendas con facilidades temporales construidas, exceptuando los desgloses o viviendas existentes.
15. Resolución de permuta.
16. Contrato con el organismo propietario del inmueble otorgando el uso usufructo al solicitante del servicio.
17. Autorización para la construcción u ocupación de una vivienda expedida por el organismo competente en esa zona: ANAP, Poder Popular, Cooperativa e Hidroenergía.
18. Exigir que se presente la liquidación del lugar de procedencia en caso de ser alta por traslado.
19. Magnitud de la carga a conectar, detallando número y capacidad de luces y otros equipos eléctricos que se vayan a utilizar, así como el voltaje de operación de los mismos.

Se exceptúan de presentar el documento legal de posesión de los inmuebles los casos de **Electrificación de Tendederas, Bateyes Azucareros, eliminación de plantas Diesel y otros clientes no conectados al SEN** de inversiones aprobadas por el estado.

Toda nueva solicitud de servicio eléctrico o el cambio de uno existente, se acepta una vez que haya comprobado que le ha sido suministrada toda la información necesaria y que se han cumplimentado por el cliente las normas técnicas y los requisitos exigidos.

Cambio de lugar del metro contador

Cuando por situaciones determinadas de un consumidor, sea necesario un variado de lugar o cambio de posición del metro contador de energía eléctrica, se confeccionará la Orden de Servicio con los datos proporcionados por el cliente.

Se inspeccionará el lugar por un especialista de la empresa eléctrica, para determinar la posibilidad de ejecución del trabajo, informándole al cliente a través del modelo **Investigación de Solicitud de Servicios**, los resultados de la inspección.

Si el trabajo es ejecutable se le informará al cliente que debe presentarse en la oficina comercial para realizar el pago del mismo, mediante la aplicación de la tarifa A-182-83 del Comité Estatal de Precios ascendente a \$ 6.00.

A partir de la fecha de cobrado el variado de lugar, la Oficina Comercial encargada de realizar esta labor dispondrá de 10 días hábiles para ejecutarlo.

Alta por vivienda existente

Propiedad de la vivienda, Habitable, Licencia de construcción con facilidad temporal y Contrato de vivienda vinculada. CCS , ANAP.

Empresa Eléctrica

- Última actualización: Lunes, 25 Noviembre 2019 11:17

Publicado: Sábado, 02 Noviembre 2019 18:16

Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Visto: 20873

Al presentarse en la oficina comercial el consumidor debe facilitar los siguientes datos:

1. Nombre y Apellidos.
2. Número de carné de identidad.
3. Dirección del inmueble en cuestión detallando:
4. Calle y Número, si no tiene número, detallar si la acera es de numeración par o impar.
5. Nombre de las entre calles.
6. Planta baja o alta, pasaje y número o letra del apartamento, según el caso.
7. En las zonas rurales se informará el nombre o el número de carretera y número del kilómetro y/o nombre de la finca donde se encuentra ubicado el inmueble.
8. Teléfono.
9. Cantidad de personas del núcleo familiar.
10. Presentación del documento idóneo que acredite que el solicitante se encuentra en posesión legal del inmueble. Se aceptan cualquiera de los siguientes documentos:
11. Escritura de propiedad o título de propiedad de la vivienda.
12. Certificado de usufructo gratuito permanente.
13. Certificado de habitable expedido por la Dirección de Vivienda correspondiente.
14. Licencia de Construcción para nuevas viviendas con facilidades temporales construidas, exceptuando los desgloses o viviendas existentes.
15. Resolución de permuta.
16. Contrato con el organismo propietario del inmueble otorgando el uso usufructo al solicitante del servicio.
17. Autorización para la construcción u ocupación de una vivienda expedida por el organismo competente en esa zona: ANAP, Poder Popular, Cooperativa e Hidroenergía.
18. Exigir que se presente la liquidación del lugar de procedencia en caso de ser alta por traslado.
19. Magnitud de la carga a conectar, detallando número y capacidad de luces y otros equipos eléctricos que se vayan a utilizar, así como el voltaje de operación de los mismos.

Se exceptúan de presentar el documento legal de posesión de los inmuebles los casos de **Electrificación de Tendederas, Bateyes Azucareros, eliminación de plantas Diesel y otros clientes no conectados al SEN** de inversiones aprobadas por el estado.

Toda nueva solicitud de servicio eléctrico o el cambio de uno existente, se acepta una vez que haya comprobado que le ha sido suministrada toda la información necesaria y que se han cumplimentado por el cliente las normas técnicas y los requisitos exigidos.

Empresa Eléctrica

- Última actualización: Lunes, 25 Noviembre 2019 11:17

Publicado: Sábado, 02 Noviembre 2019 18:16

Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Visto: 20873

Baja del servicio eléctrico

Ultimo recibo pago. Se le cobra última lectura del metro retirado.
Cuenta final.

Variado de datos del contrato. (Cambio de nombre del recibo)

Documento legal, propiedad de la vivienda

Cambio de metro contador defectuoso

Último recibo pago. Inspector certifica

Empresa Eléctrica

- Última actualización: Lunes, 25 Noviembre 2019 11:17

Publicado: Sábado, 02 Noviembre 2019 18:16

Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Visto: 20873

Aumento de capacidad

Último recibo pago

Servicio eventual

Carta cuenta bancaria o pago efectivo por la carga a instalar es válido hasta 90 días tanto el sector estatal como el privado.

Corte o reconexión del servicio eléctrico

Recibo del adeudo

Empresa Eléctrica

- Última actualización: Lunes, 25 Noviembre 2019 11:17

Publicado: Sábado, 02 Noviembre 2019 18:16

Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Visto: 20873

Bajas

Las bajas pueden producirse por solicitud del consumidor u ordenado por la Oficina Comercial, por abandono del servicio o por incumplimiento en el pago de su cuenta.

Las bajas solicitadas por los consumidores pueden ser definitivas o temporales y en todos los casos se realiza el cobro de la cuenta final, obteniéndose un consumo estimado entre la fecha de la última lectura y la fecha de solicitud de baja.

Para realizar dicho cobro se realiza de la forma siguiente:

Se divide el consumo que aparece en la cuenta del mes en curso pagada entre 30 días y se multiplica por los días transcurridos desde la fecha en que se realizó la lectura hasta el día en que se efectúa la baja. Ejemplo:

La cuenta del mes en curso pagada refleja un consumo de 300 Kwh.

La fecha de lectura fue el 30-3-00.

El cliente nos solicita la baja con fecha 4-4-00 (Días transcurridos 5).

Aplicamos la fórmula: $(300 \times 5)/30 = 50 \text{ kWh}$ \$ 4.50

El cobro se efectúa mediante el modelo **(H-490) Recibo de Cajero** y se le estampa la leyenda "Cuenta Final".

Debe obtenerse la firma del consumidor en el modelo H-65 Orden de Conexión y Desconexión, como constancia de la solicitud de baja.

Al momento de emitir la baja, en todos los casos, se le comunica al consumidor que cualquier persona que continúe residiendo en el lugar del servicio debe firmar nuevo contrato.

Es responsabilidad del Especialista Comercial que no queden adeudos pendientes de clientes que solicitan baja, así como se cobre la

Empresa Eléctrica

- Última actualización: Lunes, 25 Noviembre 2019 11:17

Publicado: Sábado, 02 Noviembre 2019 18:16

Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Visto: 20873

cuenta final y se ejecute el retiro del servicio en la fecha prevista, dándole el curso posterior a las copias del modelo H-65 "Orden de Conexión y Desconexión"

MUY IMPORTANTE. Los clientes que permutan o compran viviendas deben solicitar la inspección de su equipo de medida para evitar que adquieran una vivienda que en su metro tenga señales de fraude. Esto es muy IMPORTANTE ya que la ley establece que el nuevo consumidor se hace solidario de lo que encuentre.